



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 930 -2017-MPSM

Tarapoto, 20 de diciembre de 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN:**

**Y CONSIDERANDO:**

Primero.- Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Segundo.- Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Tercero.- Que, **MIGUEL TRUCO SAAVEDRA**, nació en la ciudad de Tarapoto, el 25 de agosto de 1992, es futbolista de profesión que actualmente juega de lateral izquierdo en el Club de Regatas do Flamengo, del campeonato brasileño. Se formó en el club Virgen de Chapi, de Lima, y debutó profesionalmente en el año 2011 con el club Unión Comercio, tras lograr el campeonato de ascenso a la Copa Perú 2010. Posteriormente, pasó a formar parte del club Universitario de Deportes, con el que fue nombrado como el mejor jugador del año 2016, tras una buena campaña en la Copa América Centenario. Asimismo, fue seleccionado del equipo de futbol del Perú en 22 ocasiones, siendo ésta las razones suficientes para otorgarle un merecido reconocimiento a tan talentoso deportista tarapotino.

Por lo tanto, **SE RESUELVE**:

**Artículo 1°.- DECLARAR HIJO PREDILECTO DE TARAPOTO**, a **MIGUEL TRAUCO SAAVEDRA**, en consecuencia, otórguese la **MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO**, por su excelente carrera futbolística profesional en representación del Perú.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

